

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander JUZGADO
SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 28 de marzo del presente año, procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de I instancia, fechada el 29 de julio del año 2020, a cargo de cada una de las demandadas y en favor de la parte demandante, por valor de \$877.803,00.....\$ 1.755.606,00

Valor de las costas según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 27 de noviembre del año 2020, a cargo de cada una de las demandadas y en favor de la parte demandante, por valor de \$250.000,00\$ 500.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.255.606,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 2.255.606,00)

San José de Cúcuta, 30 de marzo de 2022.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **923b314235a92d301975812c335b748adc439a78e0335351ac9c4e6399262989**

Documento generado en 30/03/2022 07:42:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>